Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

Cuna del Libertador

RECONOCE FERIADO LEGAL A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 5906

CHILLAN VIEJO, 18 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

ESOLUCION:

RECONOCE 1 días de Feriado Legal a **LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO grado 12, EMS, desde el día 20/10/2014 al 20/10/2014, correspondiendo días al año 2014, quedándole un saldo disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.